



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, o presenten los documentos que se solicitan; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expediente:

676 al 679 y 2.684/55. Vallecas.—Don Angel Escorial Escorial, para que presente escrituras de adquisición de cinco solares al sitio «Palomeras».

4.817/55. Carabanchel Bajo. — Doña Sebastiana Jara Gómez, para que presente escritura de compra de un solar en camino Esparragal.

7.008/55. Villaverde. — Don Juan Sánchez Alias, por compra de un solar en Mesa Orcasitas. Liquidación: Pesetas 120,33.

7.179/55. Villaverde.—Don José Fernández Cortina, por compra de un solar en la calle «E». Liquidación: 674,06 pesetas.

7.924/55.—Don Santos Díaz Perucha, por compra de un piso en Juan Urbietta, número 18. Liquidación: 914,04 pesetas.

8.044/55. Canillas.—Doña Elena Gallego de Belaunde, por compra de un solar en Arroyo Jaenar. Liquidación: Pesetas 4.613,87.

9.117/55. Villaverde. — Don Enrique de Toro Balbuena, por compra de un solar en calle parcelaria. Liquidación: 907,57 pesetas.

9.128/55. Villaverde.—Don Juan Rodríguez Sánchez, por herencia de un solar en Rodrigo Uhagón. Liquidación: 790,53 pesetas.

9.176/55. Villaverde.—Don Bonifacio García López, por compra de un solar en calle G. Liquidación: 5.204,93 pesetas.

10.209/55. Vallecas.—Don Jesús Jiménez Serrano, por compra de un solar en calle Tres Amigos. Liquidación: Pesetas 891,03.

10.596/55. Vicálvaro.—Don Eleuterio Camporredondo Fernández, por compra de un solar en Vereda de los Leñeros. Liquidación: 7.959,67 pesetas.

11.300/55 Ch. — Don Camilo Pérez González, por compra de un solar en la calle Manuel Ferrero. Liquidación: Pesetas 959,62.

12.212/55. Villaverde.—Don Luis Serrano Moreno, por compra de un solar en calle G. Liquidación: 2.304,92 pesetas.

13.246/55. Canillas.—Doña Elisa Fisches Fernández, por compra de un solar en la calle Pilar Cavero, 14. Liquidación: 5.526,45 pesetas.

14.460/55. Vallecas.—Don Julián Trigo Collado, por compra de un solar en la calle Enrique de la Torre. Liquidación: 390,60 pesetas.

16.309/55. Don Angel Martín Martín, por compra de un piso en la calle Manuel Alexandre, 14. Liquidación: Pesetas 169,53.

16.644/55.—Doña Mercedes Saavedra Sánchez, por compra de una casa en la calle Almería, 8. Liquidación: 1.754,91 pesetas.

18.909/55. — Don Jerónimo García Martín y otro, por compra de una casa en «Solana de Palomeras». Liquidación: 778,72 pesetas.

18.951/55.—Don José Jiménez Castellanos, por compra de un solar en el camino Canillas. Liquidación: 1.814,40 pesetas.

19.601/55.—Don Luis Vidal Celemin, por compra de un piso en la calle Catalina Suárez, 6. Liquidación: 249,18 pesetas.

20.252/55.—Don Juan González Lozano, para que presenten escritura de compra de un solar en calle Carranza, 2.

20.448/55.—Don Andrés López Sánchez, por compra de un solar en la calle Vicente Vilares. Liquidación: Pesetas 7.130,90.

20.449/55.—Don Andrés López Sánchez, por compra de un solar en la carretera de Toledo. Liquidación: 2.487,80 pesetas.

20.489/55.—Don Enrique Parra Vilches, por compra de un solar en calle particular. Liquidación: 314,60 pesetas.

20.979/55. — Doña Adelaida López Agudo, por compra de un piso en la calle Doctor Esquerdo, 41. Liquidación: 744,72 pesetas.

21.549/55.—Don Francisco Reyes Velasco, por compra de un piso en la calle Jesús y María, 36. Liquidación: Pesetas 1.093,36.

21.551/55. — Don Romualdo García Abajo, por compra de un piso en la calle Jesús y María, 36. Liquidación: Pesetas 1.597,98.

21.767/55. — Don Antonio Montero Sánchez, por compra de un piso en el paseo de las Delicias, 98. Liquidación: 204,98 pesetas.

22.408/55.—Don Ramón Martínez Pá-

rez, por compra de un piso en la calle Francisco Silvela, 104. Liquidación: 1.320,48 pesetas.

23.205/55.—Don Manuel Falue Sánchez, por compra de un solar en la calle García Díaz. Liquidación: 208,38 pesetas.

23.314/55. — Don Pablo Chicharro Hernando, por compra de un solar en la calle Isla de Yesos. Liquidación: Pesetas 4.707,08.

23.323/55. — Don Francisco Guerra Delgado, por compra de una parcela en la calle José Fontanes. Liquidación: 4.921,65 pesetas.

23.407/55. — Don Angel Alonso Ramos, por compra de un solar en calle Particular, núm. 20. Liquidación: Pesetas 646,23.

23.667/55. — Doña Antonia Llorente Germán, por compra de un solar en la calle Pintor Rafael Dávila. Liquidación: 358,56 pesetas.

27.269/55.—Doña Felisa García Fabián e hijo, por herencia de un solar en el Cerro de la Vaca. Liquidación: Pesetas 10.445,35; previa presentación de la declaración jurada.

27.781/55.—Don Ildefonso Cruz García, por compra de un solar en Prado Longo. Liquidación: 816,07 pesetas.

27.906/55. — Doña Ginesa Serrano Martínez, por compra de un solar en la calle Bellota. Liquidación: 505,76 pesetas.

29.253/55. — Doña Elina Effi Noh Barón, para que presente escritura de compra de un piso en el paseo Doctor Esquerdo, 45.

30.333/55.—Don Matías López Calderón, por compra de un piso en el paseo Extremadura, 109. Liquidación: 337,76 pesetas.

30.585/55.—Don José Mora de Figueroa, por compra de un piso en la calle Ferraz, 63. Liquidación: 1.923,36 pesetas.

31.306/55. — Doña Trinidad Moreno González, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 54. Liquidación: 1.237,03 pesetas.

31.313/55.—Doña Natalia Farré Rosell, por compra de un piso en la avenida Reina Victoria, 54. Liquidación: Pesetas 1.237,03.

33.007/55.—Don Félix Santos Velasco García, por compra de un solar en calle de Nuevo Trazado, núm. 14. Liquidación: 1.806,77 pesetas.

33.067/55. — Don José Hernández García, por compra de un solar en la calle Virgilio Casero. Liquidación: Pesetas 911,63.

33.573/55.—Don Aniceto Alvarez de la Cruz, por compra de un solar en la calle Cerro Morón, 3 y 5. Liquidación: 3.258,69 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

33.818/55.—Don Juan Manuel Polo Peña y otros, por herencia de una casa

en la calle Minas, 3. Liquidación: Pesetas 37.707,19.

33.820/55.—Don Juan Manuel Polo Peña y otros, por herencia de una casa en la calle Pozas, núm. 4. Liquidación: 34.194,65 pesetas.

34.185/55.—Doña Rosalina Martínez Tapia y otro, por compra de una parcela en la calle Los Perales, 39. Liquidación: 2.644,74 pesetas.

34.270/55.—Don Roque Alonso González, por compra de un piso en la calle Rodríguez San Pedro, 23. Liquidación: 903,21 pesetas.

35.014/55. — Don Valentín González Hurtado, por reconocimiento de dominio de un solar en la calle Capitán Blanco Argibay. Liquidación: 42.073,63 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

37.251/55. — Don Venancio González Mate, por compra de un piso en la calle María Pedraza, 5 y 7; presentar escritura de adquisición del mismo.

37.252/55. — Don Cayetano García Berrocal, para que presente escritura de compra de un piso en la calle María Pedraza, 5 y 7.

37.795/55.—Don Jesús García Fernández, para que presente escritura de compra de un terreno en la calle Banderas de Castilla, 4.

38.375/55.—Don Alejandro Santiago Peláez Suárez, por compra de un piso en la calle Francisco Silvela, 55. Liquidación: 2.624,04 pesetas.

38.486/55.—Don Pablo Murillo Jara, por compra de la finca núm. 3 de la calle Monederos; presentar escritura de adquisición del mismo.

38.488/55. — Doña Carlota Gatellier Pardet, por compra de parte de la finca Monederos, núm. 3; presentar escritura de adquisición.

38.539/55.—Don Jacinto Pérez Pastor, por compra de un solar en la calle Noguera Pallaresa. Liquidación: Pesetas 1.615,98.

Madrid, 13 de abril de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.361)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de tubería de 200 milímetros de diámetro, piezas especiales y válvulas, para la modernización de la red en la glorieta de Carlos V (Ciudad de Barcelona, calle de Alfonso XII, Santa María de la Cabeza, paseo de las Delicias), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isa-

bel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de tubería de 200 milímetros de diámetro, piezas especiales y válvulas, para la modernización de la red en la glorieta de Carlos V (Ciudad de Barcelona, calle de Alfonso XII, Santa María de la Cabeza, paseo de las Delicias), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesetas con noventa y cinco céntimos (249.640,95).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientos noventa y dos pesetas con ochenta céntimos (4.992,80), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal o en la Caja General de Depósitos a disposición del excelentísimo señor Delegado, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 8 de abril de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1960 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición de tuberías de 200 milímetros de diámetro, piezas especiales y válvulas, para la modernización de la red en la glorieta de Carlos V (Ciudad de Barcelona, calle de Alfonso XII, Santa María de la Cabeza, paseo de las Delicias), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.630) (O.—42.372)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 125 milímetros para la calle de Rodríguez Marín (Puente de

Vallecas). Aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 26 de enero de 1960.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de 125 milímetros de diámetro para la calle de Rodríguez Marín (Puente de Vallecas).

El presupuesto de la obra es de ciento catorce mil doscientas once pesetas con treinta y dos céntimos (114.211,32).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de dos mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos (2.284,25 pesetas), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal o en la General de Depósitos, a disposición del excelentísimo señor Delegado, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones, y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 4 de abril de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1960 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de 125 milímetros de diámetro para la calle de Rodríguez Marín (Puente de Vallecas), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número), y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.631) (O.—42.273)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CANAL DE ISABEL II

SUBASTA para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de tubería de 600 milímetros de diámetro para la ampliación de la red en la glorieta de Carlos V (unión galería arteria zona baja con la red de la avenida de la Ciudad de Barcelona), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a la Delegación del Gobierno en el mismo, saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de adquisición de tubería de 600 milímetros de diámetro para la ampliación de la red en la glorieta de Carlos V (unión galería arteria zona baja con la red de la avenida de la Ciudad de Barcelona), con tubería de hierro de enchufe y cordón.

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y ocho mil quinientas cincuenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos (248.553,76).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientos setenta y una pesetas con diez céntimos (4.971,10), a depositar en la Caja-Pagaduría del Canal o en la Caja General de Depósitos, a disposición del excelentísimo señor Delegado, durante los días hábiles del plazo de presentación de proposiciones y horas de diez (10) a doce (12).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría general del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas, en los días laborables hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado. Así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Madrid, 7 de abril de 1960.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de, o carnet de contratista de, domiciliado en, calle de, núm., y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1960, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación, por subasta pública, de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a la adquisición de tuberías de 600 milímetros de diámetro para la ampliación de la red en la glorieta de Carlos V (unión galería arteria de la zona baja de la red de la avenida de la Ciudad de Barcelona), con tubería de hierro fundido de enchufe y cordón, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales y particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—1.632) (O.—42.374)

AYUNTAMIENTOS

CORPA

En cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 791 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de

Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1959, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Corpa, a 11 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.601) (O.—42.358)

PINTO

Se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la rectificación del Padrón municipal de habitantes, con referencia al día 31 del pasado diciembre.

Pinto, a 25 de marzo de 1960.—El Alcalde, Maximiliano Valiñani.

(G. C.—1.602) (X.—945)

HOYO DE MANZANARES

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de habilitación de crédito por medio del superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Hoyo de Manzanares, 11 de abril de 1960.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.612) (O.—42.363)

QUIJORNA

Don Angel Brunete Gallego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quijorna (Madrid).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del vigente texto refundido de la ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto ordinario correspondiente al año 1959 y de Administración del Patrimonio referida a dicho ejercicio, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Quijorna, 11 de abril de 1960.—El Presidente de la Corporación, Angel Brunete Gallego.

(G. C.—1.627) (O.—42.370)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo con el núm. 67 a 69/1960 (Acumulados), a instancia de Francisco Sola Fernández, Valentín Collado Lamelos y Gloria Martín Gancedo, sobre salarios, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de marzo de 1960. — El ilustrísimo señor don Isaac Salar Fernández, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandantes, Francisco Sola Fernández, Valentín Collado Lamelos y Gloria Martín Gancedo, y de la otra, como demandada, la herencia yacente de doña Florentina Pajares, sobre reclamación por salarios; y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Francisco Sola Fernández, Valentín Collado Lamelos y Gloria Martín Gancedo contra la herencia yacente de doña Florentina Pajares Puigsegur, debo condenar y condeno a ésta a que, por los conceptos de vacaciones y gratificaciones extraordinarias correspondientes al año 1959, abone a Francisco Sola Fernández mil seiscientos pesetas; a Valentín Collado Lamelo, mil seiscientos pesetas, y a Gloria Martín Gancedo, ochocientos ochenta pesetas. — Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días, siguientes al de la notificación, previo ingreso, si recurriera la demandada, de la cantidad objeto de la condena, incrementada en un 20 por 100 en la cuenta corriente abierta por esta

Magistratura en el Banco de España, de esta capital, lo pronuncio, mando y firmo.—Isaac Salar. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—J. M. S. Terreros. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada, herencia yacente de doña Florentina Pajares Puigsegur, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de marzo de 1960.—(Firmado.) (B.—1.552)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número 8, de los de esta capital, seguidos por don Esteban Díaz Martínez, con don Nemesio Martínez Cabreros y don Luis Figueroa Hita, sobre tercería de dominio, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala primera de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Tomás de Barinaga Mata, don Luis Salcedo Ausó, don Luis Rubido Diéguez, don Isidoro Díez Canseco y de la Puerta, don Manuel Prieto Delgado.—En la villa de Madrid, a 4 de marzo de 1960.—Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número 8, de los de esta capital, y seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía por don Esteban Díaz Martínez, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Aranjuez, demandante, apelante, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro y defendido por el Letrado don José María Aymar, contra don Nemesio Cabreros, vecino de esta capital, y don Luis Figueroa Hita, vecino de Aranjuez, demandados, apelados, que no han comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ellos se han entendido las diligencias con los Estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio.

Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada por la que se desestimó la demanda promovida por don Esteban Díaz Martínez, contra don Nemesio Martínez Cabreros y don Luis Figueroa Hita, sobre tercería de dominio de los frutos y rentas embargados procedentes de las fincas a que se refiere aquel escrito en los autos ejecutivos de que esta tercería dimana, se absuelve de ella a los demandados, sin hacer expresa condena de costas en ninguna de las instancias. Luego que la presente quede firme, comuníquese al Juzgado de primera instancia número 8, de los de esta capital, por medio de certificación y orden para su cumplimiento, con devolución de los autos originales a su tiempo remitidos.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los apelados don Nemesio Martínez Cabreros y don Luis Figueroa Hita, se notificará en estrados y se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al no interesarse la notificación personal dentro del tercero día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Tomás Barinaga.—Luis Salcedo.—Luis Rubido.—Isidoro Díez Canseco.—Manuel Prieto. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de esta Sala y Ponente que ha sido en esta apelación, estando el Tribunal celebrando sesión pública en el mismo día de su fecha, certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con su origi-

nal, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala remitir al excelentísimo señor Gobernador civil, expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de marzo de 1960.—(Firmado.) (G. C.—1.499) (C.—20.341)

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

EDICTOS

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Banco Hipotecario de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de enero de 1960, por el que se desestima reclamación contra liquidación por impuesto de Derechos reales por concepto de hipoteca, pleito al que ha correspondido el núm. 42, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de marzo de 1960.

Madrid, 26 de marzo de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—1.474)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Germán Arrabal Moreta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 6 de febrero de 1960, que desestimó el recurso de reposición formulado ante dicho Jurado, contra otro acuerdo del mismo de fecha 9 de enero anterior, que valoró finca núm. 20 del Sector Poblado de General Ricardos, expropiada por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, propiedad de dicho señor Arrabal Moreta, pleito al que ha correspondido el número 41, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de marzo de 1960.

Madrid, 30 de marzo de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—1.473)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Destilerías Danubio, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de fecha 30 de octubre de 1959, que desestimó reclamación promovida por dicha Sociedad contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 2 de noviembre de 1956, que desestimó reclamación formulada por la recurrente contra el cobro de contribuciones especiales por obras de calzada, aceras y alcantarillados, a los propietarios de la calle Sierra Monchique, pleito al que ha correspondido el número 33, de 1960.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1960.

Madrid, 31 de marzo de 1960.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.

(G. C.—1.472)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias Fernández, en nombre y representación de doña Purificación Sáez Govantes, contra doña Loreto de Ridder Pujol, sobre cobro de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la calle de General Castaños, número uno, el día diecinueve de mayo próximo, a las doce, y por el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, y que después se dirá, las tiendas en dicha escritura hipotecadas, cuya descripción es como sigue:

Primera

Tienda derecha de la casa número diecisiete de la calle de Carlos Arniches, de esta capital, con una superficie aproximada de setenta metros cuadrados, que linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, casa número diecinueve de la misma calle; izquierda, pasillo de la finca que conduce al patio central, y fondo, dicho patio y en parte una vivienda de la planta baja del mismo inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, de esta capital, al tomo 636, libro 166, sección tercera, folio 170, finca núm. 4.870, inscripciones primera y segunda. La cuota de su propietario a los efectos del artículo 396 del Código Civil y apartado tercero del artículo 8.º de la ley Hipotecaria es de seis enteros ochenta centésimas por ciento.

Segunda

Tienda izquierda de la casa número diecisiete de la calle de Carlos Arniches, de esta capital, con una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados, que linda: frente, calle de su situación; izquierda, entrando en la tienda, casa número quince de la misma calle, mediante el muro de la finca; derecha, pasillo del inmueble que conduce al patio central, y fondo, vivienda número dos en la planta baja. Inscrita en el Registro número tres, de esta capital, al tomo 636, libro 166, sección 3.ª, folio 174, finca número 4.872, inscripciones primera y segunda. La cuota de su propietario a los efectos del artículo 396 del Código Civil y apartado tercero del artículo 8.º de la ley Hipotecaria, es de cinco enteros sesenta centésimas por ciento.

Dichas fincas fueron segregadas por su propietaria y demandada doña Loreto de Ridder Pujol de la finca matriz, o sea de la casa número diecisiete de la calle de Carlos Arniches, de esta capital, según escritura pública otorgada con fecha 14 de mayo de 1958, ante el Notario don Luis Hernández González, bajo el número 1.966 de su protocolo.

La primera de las expresadas tiendas, o sea la derecha de la casa número diecisiete de la expresada calle de Carlos Arniches, de esta capital, sale a subasta por el tipo de doscientas mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento.

La segunda de las referidas tiendas sale a subasta por el tipo de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, pactado en la mencionada escritura.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los expresados tipos; que no se admitirán posturas inferiores a los mismos; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—16.645)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de dos mil sesenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos de principal, intereses y costas, se siguen bajo el número sesenta y cinco, de mil novecientos sesenta, a instancia de don Alejo Couso González, propietario de la razón comercial «Selecciones Alcó», representado y defendido por el Letrado don José González Pozo, contra don Antonio Daurón García y don Crispín Vicente Ríos, ha acordado, por providencia de esta fecha, se emplace a los demandados, a fin de que, en el improrrogable término de seis días comparezca el señor Daurón en los autos, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Antonio Daurón García, con el apercibimiento antes dicho, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—16.648)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

García Rodríguez (Manuel), de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Leopoldo y de Eduarda, natural de Vigo (Pontevedra), casado, y domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 36, piso primero, derecha interior, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas y ser requerido al pago de la misma, por tenerlo así acordado en

juicio de faltas núm. 895, de 1959, seguido en su contra por malos tratos.
(G. C.—1.406) (B.—1.343)

Di Marcantonio Balducci (Primo), de treinta y tres años de edad, casado, natural de Pessera (Italia), hijo de Mario y de Ana, domiciliado últimamente en el Hotel Bristol, de esta capital, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, dentro del término de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas y ser requerido al pago de la misma, por tenerlo así acordado en juicio de faltas número 851, de 1959, seguido en su contra por amenazas.

(G. C.—1.407) (B.—1.346)

Gallego Belén (Ezequiel), de veintitrés años, soltero, hijo de Pedro y de Victoria, natural de Siruela (Badajoz), y domiciliado últimamente en la calle Centeneras, núm. 43 (Puente de Vallecas), y Ezequiel Rodríguez (José), de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de Gregoria, natural de Hinojosa (Córdoba), y domiciliado últimamente en Francisco Romero, núm. 15, barrio Bilbao, comparecerán ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, en el plazo de cinco días, para darles vista de la tasación de costas practicada y ser requeridos al pago de la misma, por tenerlo así acordado en juicio de faltas núm. 27, de 1960, seguido en su contra por escándalo.

(G. C.—1.510) (B.—1.444)

Sabrido García (Angelino), de sesenta y seis años de edad, soltero, natural de Escalona de Alberche (Toledo), hijo de Rafael y de Aurelia, en ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso tercero, en el plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas y ser requerido al pago de la misma, por tenerlo así acordado en juicio de faltas núm. 745, de 1959, seguido en su contra por estafa.

(G. C.—1.511) (B.—1.443)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 50, del año en curso, sobre lesiones de Martha Vicenik, de cuarenta y cinco años, casada, sus labores, hija de Friedrich y Sophia, natural de Lemberg (Alemania), que vivió últimamente en esta capital, calle del Conde de Penalver, n.º 60, de donde se ausentó, ignorando cuál sea su actual paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 12 de mayo próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del indicado juicio.

(G. C.—1.418) (B.—1.355)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 742, de 1959, sobre hurto, contra Carmen Blanco Cuestas, de treinta años, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Valencia, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 19 de mayo próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—1.526) (B.—1.466)

JUZGADO NUMERO 12

En proveído dictado por el señor Juez municipal núm. 12, se ha acordado citar a las personas que a continuación se relacionan, para que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, para cumplir la pena que les ha sido impuesta:

Juicio 794, de 1959, seguido por lesiones y daños, contra Domingo Hernández Borjas, de veintinueve años, casado, vendedor, hijo de Arturo y de Rosario; Pedro Motos Jiménez, de cincuenta y cuatro años, casado, vendedor, hijo de José y de Catalina, natural de Sala-

manca, y Pedro Motos Cortés, de veintitrés años, soltero, vendedor, hijo de Pedro y de Felisa; domiciliados todos ellos últimamente en la carretera de San Isidro, núm. 36.

Juicio 689, de 1959, seguido por daños, contra Mariano Giuseppe Merlano, natural de Tassardo (Italia), contratista de obras, hijo de Pietro y de Jacinta, y domiciliado últimamente en Lagasca, número 66.

(B.—1.479)

JUZGADO NUMERO 13

Antonio Luna Castro, de veintisiete años, soltero, peón, hijo de José y de Ramona, natural de Arahál (Sevilla), y con domicilio últimamente en Madrid, calle de Garelano, núm. 6, actualmente en paradero desconocido, se le cita para que en término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a cumplir la condena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 652, de 1959, seguido por lesiones y escándalo.

(B.—1.477)

JUZGADO NUMERO 14

James A. Beschta, cuyas demás circunstancias se ignoran, súbdito norteamericano, domiciliado últimamente en la calle de Gabriel Calvo, 22, comparecerá el día 3 de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 538, de 1959, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.488) (B.—1.432)

Antonio Boraita Cortés, de cincuenta y siete años, soltero, hijo de José y de Manuela, pintor, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Arniches, 11, segundo C, comparecerá el día 11 de mayo, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 702, de 1959, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.489) (B.—1.436)

Beatriz Esther Tocci, de treinta y cuatro años, soltera, periodista, hija de Miguel Angel y de Esther, natural de Buenos Aires (Argentina), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 731, de 1959, se sigue por amenazas, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.491) (B.—1.439)

Eduardo Jerez, de veintisiete años, soltero, periodista, hijo de Eduardo y de Juana, natural de Buenos Aires, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 731, de 1959, se sigue por amenazas, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.492) (B.—1.438)

Tomás de la Cruz Collado, de cuarenta y un años, casado, chófer, hijo de Luis y de Eugenia, natural de Toledo, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 670, de 1959, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—1.493) (B.—1.440)

JUZGADO NUMERO 16

González de Rivera Revuelta (Edmundo), mayor de edad, hijo de Vicente y de María, natural de Arenas de San Pedro, y que vivió últimamente en esta ca-

pital, calle del General Pardiñas, número 45, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 23 de mayo próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado a instancia del mismo, bajo el número 1, de 1960.

(B.—1.404)

Reyes Albea (Roque), de treinta años de edad, soltero, albañil, hijo de Antonio y de Ana, natural de Granada, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de San Isidro, núm. 10, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 23 de mayo próximo, y hora de las nueve y cuarto de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, bajo el número 504, de 1959.

(B.—1.403)

Lacombe Montáñez (Manuel), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y del que únicamente se sabe que vivió últimamente en la plaza del Ángel, de esta capital, Hotel Doña Iturria, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 21 de mayo próximo, y hora de las nueve y cuarto de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en el mismo por daños, bajo el núm. 767, de 1959.

(B.—1.406)

Concejo Rodrigo (Natividad), de cincuenta y cinco años de edad, hija de Juan y de Manuela, modista, casada, y con domicilio en Madrid, calle de Hortaleza, 27, y en la actualidad en ignorado paradero, y Josefina Ferrer Bautista, de treinta años de edad, natural de Alicante, hija de Recaredo y de Joaquina, y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Caballero de Gracia, número 6 (pensión Medina), y en la actualidad en ignorado paradero, se las cita por el presente para que el día 23 de mayo próximo, y hora de las nueve de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 722, de 1959.

(B.—1.405)

Yahbam Lilue (Antonio Jorge), de treinta y tres años de edad, casado, médico, hijo de Jorge y de Victoria, natural de El Líbano, y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Rey Francisco, núm. 9, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 30 de mayo próximo, y hora de las nueve y cuarto de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por daños, bajo el núm. 435, de 1959.

(B.—1.419)

González Rodríguez (Cristóbal), soltero, afilador, de veintitrés años de edad, y con domicilio últimamente en esta capital, en la calle de La Paloma, número 14, piso bajo derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 30 de mayo, y hora de las diez menos cuarto de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 333, de 1959.

(B.—1.480)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 205, de 1960.—Antonio López de la Torre Díaz, de veintiséis años, hijo de Eugenio y de Juliana, con domicilio últimamente en Delicias, núm. 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 19 de mayo próximo, y hora de las once veinte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Ricardo Gutiérrez Fernández.

(B.—1.450)

Juicio de faltas núm. 336, de 1959.—Juan Manuel Baqueri Herrera, de treinta y seis años, casado, abogado, hijo de Juan Manuel y de Amparo, con domicilio últimamente en Cañizares, número 5, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 336, de 1959, contra el mismo.

(B.—1.449)

Juicio de faltas núm. 47, de 1960.—Antonio Lorite García, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio últimamente en Fernán González, 7, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de mayo próximo, y hora de las once y diez, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—1.448)

JUZGADO NUMERO 19

Villar Bueno o Rubio (José), de treinta y tres años, soltero, hijo de Francisco y de Damiana, natural de Torredonjimeno (Jaén), jornalero, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 3 de mayo, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 47, de 1960, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.411)

Antonio Hernández Ruiz, de sesenta años, viudo, natural de Guadix (Granada), y hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, piso tercero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el núm. 500, de 1959.

(B.—1.410)

Don José Manuel Galindo Cid, nacido el 15 de enero de 1943, en Béjar (Salamanca), ingeniero, hijo de Anselmo y de María Teresa, que estuvo domiciliado en General Mola, 8, hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 24 de mayo, a las diez treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 625, de 1959, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.409)

AVISO

Don Manuel Orduña Ramos, propietario del establecimiento de tabajería, sito en Puerto Porzuna, 15, hace público, para general conocimiento, haber arrendado dicho negocio con todas sus instalaciones y enseres a don Jesús Coca Juanes. El mencionado establecimiento no será responsable del incumplimiento de compromisos adquiridos por el arrendatario, ni tampoco el arrendador que suscribe.

(A.—16.646)